



CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE ELECCION
DE LA
SELECCIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA
DE LA
FMRM

Comisión de Carreras de Montaña de la FMRM

En este documento se establecen las características y los criterios del equipo que representará a la Selección Murciana de Carreras por Montaña de la FMRM. Es aprobado por el Comité Técnico de carreras de montaña el 26 de noviembre de 2008.

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA SELECCIÓN

1. Se establece la creación de una Selección Murciana de Carreras de Montaña de la FMRM con el fin de representar a la Región de Murcia en competiciones nacionales e internacionales de Carreras de Montaña.
2. La Selección, como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo modificarse su composición durante la temporada cuando la Comisión de Carreras de Montaña así lo crea conveniente, así como nombrar suplentes para pruebas concretas cuando sea necesario.
3. La composición de dicha selección será de seis atletas en categoría absoluta, todos ellos pertenecientes a la FMRM.
4. El Comité de Carreras por Montaña podrá proponer la modificación del número de miembros cuando las circunstancias lo hagan recomendable. Así mismo el comité de carreras por montaña designará un seleccionador para la convocatoria de los corredores que formarán la selección.
5. La FMRM será la responsable de equipar a la Selección y subvencionar, en los términos acordados con el comité de carreras por montaña, los gastos derivados de la participación en las pruebas donde la selección regional represente a nuestra comunidad.
6. El Comité de Carreras por Montaña propondrá anualmente el calendario de carreras en las que participará la Selección Murciana de Carreras por Montaña, indicando cuales son obligatorias, pudiendo ser motivo de exclusión de la Selección la no participación en alguna de ellas, sin una causa claramente justificada.
7. Los miembros de la Selección Regional deberán llevar y utilizar en todas sus participaciones representando a la Región de Murcia, la equipación completa de la selección y comportarse de forma adecuada a la institución a la que representan, pudiendo ser motivo de exclusión de la Selección su incumplimiento.
8. La Comisión de Carreras de Montaña de la FMRM será la responsable de aplicar los criterios descritos a continuación y decidir en caso necesario.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE CORREDORES

1. Estar federado por la FMRM. Imprescindible.
2. Participar de forma regular en carreras por montaña oficiales en la Región de Murcia y fuera de ella. Se valorará:
 - a. Clasificación en la Copa Regional de la temporada anterior.
 - b. Clasificación en el Campeonato Regional de la temporada anterior.
 - c. El número de pruebas en las que se haya competido y su coeficiente.
 - d. La participación en pruebas del calendario nacional y de otras comunidades
3. Se valorará el estado de forma de los posibles integrantes al inicio de la temporada, observando los resultados obtenidos en las primeras pruebas del calendario anual.
4. Se exigirá a los posibles seleccionados un **compromiso de participación** en las pruebas del calendario de la Selección Regional, así como la participación en la mayor parte de las pruebas del calendario Regional del año en curso.
5. Otras valoraciones subjetivas por parte del seleccionador.